

INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2021 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), presenta el Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021, conforme a lo establecido en el artículo 26, de la Ley General de Archivos, el cual establece que los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.

Por lo anterior, se presenta un cuadro de seguimiento de las acciones que se presentaron en el PADA 2021, conforme a lo siguiente:

No.	ACCIÓN	OBJETIVO	RESULTADOS
1	Recepción de transferencias primarias	Trasladar los expedientes al Archivo de Concentración de aquellos cuya vigencia documental ha cumplido en el archivo de trámite y su consulta es esporádica.	Durante el transcurso del año 2021 se realizaron 10 transferencias primarias con un total de 1,369 expedientes para su resguardo al Archivo de Concentración de la CONAMER, teniendo como registro inventarios de transferencia primaria, los cuales permiten tener una identificación, organización y localización conforme al Catálogo de Disposición Documental.
2	Elaboración y trámite de bajas documentales.	Eliminar aquellos expedientes, que han cumplido con su vigencia documental en el Archivo de Concentración, con la finalidad de evitar acumulación documental en el Archivo de Concentración.	Con el oficio DDAN/SDD/0177/2021 de fecha 3 de mayo de 2021, el Archivo General de la Nación (AGN) notificó a esta Comisión que los 5 procedimientos de Baja Documental pendientes de resolución por parte del AGN, deberán ser cambiados de acuerdo al nuevo procedimiento de baja documental publicado por el mismo AGN.

3	Actualización del inventario general del archivo de concentración	Mantener actualizado el Inventario del Archivo de Concentración, con la finalidad de controlar los expedientes que se conservan y aquellos que han cumplido con sus plazos de conservación y que ya puedan darse de baja o transferirse a un Archivo Histórico. Por lo anterior, se dará cumplimiento al artículo 31 de la Ley General de Archivos.	Durante el año 2021 se mantuvo actualizado el Inventario del Archivo de Concentración de la CONAMER, el cual está integrado por Unidad Administrativa.
4	Asesoría y capacitación en materia archivística	Asejorar al personal de la CONAMER sobre la importancia de la organización y conservación de los archivos que obran en la Comisión, así como las disposiciones normativas en materia archivística vigentes. Lo anterior permitirá dar cumplimiento al numeral VI del artículo 28 de la Ley General de Archivos.	Se asesoró al personal de la CONAMER, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y de forma presencial, orientada a los procesos archivísticos, el cual permitió tener un mejoramiento para la administración y funcionamiento de los archivos de trámite y el archivo de concentración de la Comisión.



5	Diagnóstico integral del Archivo de la CONAMER	Identificar el estado real de los Archivos de Trámite así como del Archivo de Concentración de la CONAMER, con la finalidad de implementar acciones que permitan mejorar las condiciones físicas y técnicas de las instalaciones y de los expedientes resguardados en ellas.	En el mes de abril de 2019 la Coordinación de Archivos elaboró la Ficha de Diagnóstico General Para Archivos, con la finalidad de conocer a fondo las condiciones en que se encontraba el Archivo de la CONAMER, e implementar acciones que permitieran mejorar la conservación de los documentos resguardados. Sumado a lo anterior, la Coordinación de Archivos, a través de personal de honorarios, se dio a la tarea de retirar objetos metálicos (broches, clips, grapas) de los expedientes y coserlos con hilo de algodón, así como reacomodarlos en la estantería para una mejor conservación de la documentación. Se le dio dicho tratamiento a aproximadamente 250 expedientes del Archivo de Concentración.
---	--	--	---

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, se presenta el Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, el cual se presenta ante el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Ciudad de México a 12 de enero de 2022.

COORDINADOR DE ARCHIVOS

Ing. Emilio De Leo Blanco

xaldb!!